



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC

NOTA DE CONTESTACION N° 01

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2024 para “ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL”, CON ID N° 441772.

Naranjal, 07 de mayo del 2024

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
DR. JUAN AGUSTÍN MARIA ENCINA
Asunción, Paraguay

Me dirijo a usted a fin de elevar contestación, en los términos que paso a exponer a continuación:

Aspecto Observado

- 1. Porcentaje de multa :Establecer un porcentaje razonable y el mismo debe guardar relación con el tipo de incumplimiento y con el impacto del servicio a ser afectado a causa del retraso en la ejecución; Indicar si las multas serán computadas en horas, días hábiles o corridos.//**

Al respecto el sistema no me permite agregar contenido en letras. Adjunto captura de pantalla.

The screenshot shows the DNGP (Director Nacional de Contrataciones Públicas) interface. On the left, there is a sidebar with the user's name 'Ortiz Pereira, Guillermo' and a search bar for 'Mis Pliegos Electrónicos'. The main content area displays a help message: 'Ayuda: [En este apartado se deberá indicar el porcentaje de multa a ser aplicado en la entrega de los bienes o prestación de servicios. Para establecer el monto la convocante deberá considerar los siguientes lineamientos: 1. Establecer un porcentaje razonable y el mismo debe guardar relación con el tipo de incumplimiento y con el impacto del servicio a ser afectado a causa del retraso en la ejecución; 2. Indicar si las multas serán computadas en horas, días hábiles o corridos. 3. Si el servicio es esencial y no admite demora alguna, debería ponerse una sanción elevada. 4. La multa podría aplicarse por hora de demora en algunos casos en que la puntualidad sea esencial para la satisfacción del servicio y la mora pueda causar un grave perjuicio al servicio público.]'. Below the help message, there is a red error message: 'ERROR Este valor no es válido.' and a text input field containing '0,1 por cada día corrido'. At the bottom, there are two lines of text: 'La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado.' and 'La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.'

Atentamente

**GUILLERMO ORTIZ PERREIRA**
Responsable de UOC